



POLÍTICA DE NO ACOSO LABORAL



Cotranscopetrol S.A.S. busca constantemente mantener un ambiente laboral sano, seguro y adecuado para el desarrollo de cada una de sus actividades, por lo tanto se compromete a dar cumplimiento a las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad.

Todos los colaboradores de **Cotranscopetrol S.A.S** tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar acoso.

Por su parte **Cotranscopetrol S.A.S** se compromete a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) luchando contra el acoso laboral, incorporando actividades de prevención dentro del marco de los sistemas de gestión que desarrolle manteniendo la mejora continua.

Por ello **Cotranscopetrol S.A.S** establece mecanismos de prevención de acoso laboral, entre ellos la creación del **comité de convivencia laboral**, encargado de atender, verificar y tramitar todas las quejas de acoso laboral que se puedan presentar. Así mismo su objetivo es trabajar sobre la conciencia colectiva de una sana convivencia, promoviendo la armonía por medio del trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

Cotranscopetrol S.A.S se compromete a dar cumplimiento a la Ley 1010 de 2006.

ROBERTO POVEDA DIAZ
Gerente General

Fecha: 23-02-2024
Versión No.: 01
Código: NA